



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 004

DE: Contralora Departamental del Tolima

PARA: Sujetos Vigilados de este Ente de Control

ASUNTO: Ampliación del término de rendición en SIA Contralorías y atención de solicitudes

Fecha: 29 de febrero de 2024

La Contralora Departamental del Tolima, en consideración a los inconvenientes que se han presentado con la plataforma SIA Contralorías para la rendición de la cuenta anual, se permite informar que:

- Para la rendición de la contratación en SIA Contralorías se puede realizar empleando los mismos usuarios y contraseñas que se venían empleando en cada entidad en la vigencia 2023.
- Para las solicitudes de soporte nivel II y nivel III correspondientes inhabilitación de los usuarios anteriores, así como de vinculación de los nuevos usuarios, se deberán realizar exclusivamente a través del formulario dispuesto para este fin: <https://forms.gle/YkBaFxCXMBH8MiU6> (Un registro por cada usuario y solicitud).
- No se atienden solicitudes de soporte por ningún medio o canal diferente al ya indicado en el ítem anterior.
- Para la atención de las solicitudes de usuarios de los representantes legales y ordenadores del gasto, se debe adjuntar el acta de posesión; cédula; direcciones y teléfonos laborales y personales; correos electrónicos laborales y personales. Estos documentos deben estar individualmente en pdf y en su conjunto comprimidos en formato ZIP. Se envían a través del formulario ya indicado. Los mismos documentos y datos, a excepción del acta de posesión, se requieren para los demás usuarios que se soliciten.
- Toda solicitud se atiende lo más pronto posible, sin embargo, se tiene presente el término legal de 15 días hábiles.
- Se amplía el plazo para la rendición en SIA Contraloría hasta el día martes 5 de marzo de 2024.
- Todo soporte relacionado con el contenido de los formatos, debe ser solicitado a la Dirección Técnica de Control Fiscal (cfiscal@contraloriadeltolima.gov.co) y lo relacionado con lo técnico de la plataforma, con el proceso de Gestión TIC, según lo ya indicado.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental

Elaboró:

Luis Fernando Niño Ospina
Profesional Universitario Proceso de Gestión TIC

Revisó:

Juan David Torres Bonilla
Director Técnico de Planeación